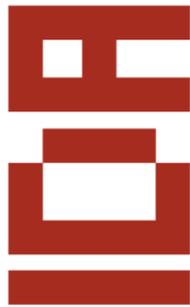


SEVILLA



**IDA: ADVANCED
DOCTORAL RESEARCH
IN ARCHITECTURE**

Antonio Tejedor Cabrera, Marta Molina Huelva (comp.)

IDA: Advanced Doctoral Research in Architecture
Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017.

1.408 pp. 21 x 29,7 cm

ISBN: 978-84-16784-99-8

All right reserved. No part of this book may be reproduced stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or any means without prior written permission from the Publisher.

EDITOR

Universidad de Sevilla

COMPILERS

Antonio Tejedor Cabrera

Marta Molina Huelva

DESIGN AND LAYOUT BY

Pablo Blázquez Jesús

María Carrascal Pérez

Daniel Longa García

Marina López Sánchez

Francisco Javier Navarro de Pablos

Gabriel Velasco Blanco

ADMINISTRATION AND SERVICES STAFF

Adoración Gavira Iglesias

Seville, november 2017

© 2017. IDA: ADVANCED DOCTORAL RESEARCH IN ARCHITECTURE

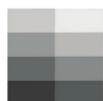
SEVILLA

IDE

ORGANIZED BY



COLLABORATORS



Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Arquitectos



fundación **arquia**

All manuscripts have been submitted to blind peer review, all content in this publication has been strictly selected, the international scientific committee that participates in the selection of the works is of international character and of recognized prestige, an scrupulous method of content filtering has been followed in terms of its veracity, scientific definition and plot quality.

COMMITTEES

CONFERENCE CHAIRPERSONS

Antonio Tejedor Cabrera, *Coordinator of the PhD Program in Architecture and Director of the University Institute of Architecture and Construction Sciences, Professor Department of Architectural Design, University of Seville*

Marta Molina Huelva, *Secretary of the University Institute of Architecture and Construction Sciences, Professor of the Department of Building Structures and Geotechnical Engineering, University of Seville*

ORGANISING COMMITTEE

María Carrascal Pérez, *Department of History, Theory and Architectural Composition, University of Seville*

Mercedes Linares Gómez del Pulgar, *Department of Architectural Graphic Expression, University of Seville*

Ángel Martínez García-Posada, *Department of Architectural Design, University of Seville*

Pilar Mercader Moyano, *Department of Architectural Constructions I, University of Seville*

Domingo Sánchez Fuentes, *Department of Urban Planning and Spatial Planning, University of Seville*

Manuel Vázquez Boza, *Department of Building Structures and Land Engineering, University of Seville*

CONFERENCE SECRETARY

Pablo Blázquez Jesús, *Ph.D. student, Department of Architectural Design, University of Seville*

Marina López Sánchez, *Ph.D. student, Department of Architectural Design, University of Seville*

SCIENTIFIC COMMITTEE

José Aguiar-Universidade de Lisboa
Benno Albrecht-Università IUAV di Venezia
Francisco Javier Alejandro Sánchez-Universidad de Sevilla
Darío Álvarez Álvarez-Universidad de Valladolid
Antonio Ampliato Briones-Universidad de Sevilla
Joaquín Antuña-Universidad Politécnica de Madrid
Ángela Barrios Padura-Universidad de Sevilla
José María Cabeza Laínez-Universidad de Sevilla
Pilar Chías Navarro-Universidad de Alcalá
Juan Calatrava Escobar-Universidad de Granada
María Carrascal Pérez-Universidad de Sevilla
Helena Coch Roura-Universitat Politècnica de Catalunya
Jorge Cruz Pinto-Universidad de Lisboa
Carmen Díez Medina-Universidad de Zaragoza
Fernando Espuelas Cid-Universidad Europea
Alberto Ferlenga-Università IUAV di Venezia
Luz Fernández-Valderrama-Universidad de Sevilla
Vicente Flores Alés-Universidad de Sevilla
María del Carmen Galán Marín-Universidad de Sevilla
Jorge Filipe Ganhão da Cruz Pinto-Universidade de Lisboa
Carlos García Vázquez-Universidad de Sevilla
Sara Girón Borrero-Universidad de Sevilla
Francisco Gómez Díaz-Universidad de Sevilla
Amparo Graciani-Universidad de Sevilla
Francisco Granero Martín-Universidad de Sevilla
Francisco Hernández Olivares-Universidad P. de Madrid
Miguel Ángel de la Iglesia-Universidad de Valladolid
Paulo J.S. Cruz-Universidade do Minho
Francesc Sepulcre-Universitat Politècnica de Catalunya
Ángel Luis León Rodríguez-Universidad de Sevilla
Mercedes Linares Gómez del Pulgar-Universidad de Sevilla
María del Mar Loren Méndez-Universidad de Sevilla

Margarita de Luxán García de Diego-Universidad P. de Madrid
Madelyn Marrero-Universidad de Sevilla
Juan Jesús Martín del Río-Universidad de Sevilla
Luis Martínez-Santamaría-Universidad Politécnica de Madrid
Ángel Martínez García-Posada-Universidad de Sevilla
Mauro Marzo-Università IUAV di Venezia
Pilar Mercader Moyano-Universidad de Sevilla
Antonello Monaco-Università degli Studi di Reggio Calabria
Marta Molina Huelva-Universidad de Sevilla
José Morales Sánchez-Universidad de Sevilla
Eduardo Mosquera Adell-Universidad de Sevilla
María Teresa Muñoz Jiménez-Universidad Politécnica de Madrid
Jaime Navarro Casas-Universidad de Sevilla
José Joaquín Parra Bañón-Universidad de Sevilla
Víctor Pérez Escolano-Universidad de Sevilla
Francisco Pinto Puerto-Universidad de Sevilla
Mercedes Ponce Ortiz de Insagurbe-Universidad de Sevilla
Juan Luis de las Rivas Sanz-Universidad de Valladolid
Carmen Rodríguez Liñán-Universidad de Sevilla
Javier Ruiz Sánchez-Universidad Politécnica de Madrid
Joaquín Sabaté Bel-Universitat Politècnica de Catalunya
Victoriano Sáinz Gutiérrez-Universidad de Sevilla
Santiago Sánchez Beitia-Universidad del País Vasco
Domingo Sánchez Fuentes-Universidad de Sevilla
José Sánchez Sánchez-Universidad de Sevilla
Juan José Sendra Salas-Universidad de Sevilla
Julián Sobrino Simal-Universidad de Sevilla
Federico Soriano Peláez-Universidad Politécnica de Madrid
Rafael Suárez Medina-Universidad de Sevilla
Miguel Ángel Tabales Rodríguez-Universidad de Sevilla
Antonio Tejedor Cabrera-Universidad de Sevilla
Jorge Torres Cueco-Universidad Politécnica de Valencia
Elisa Valero Ramos-Universidad de Granada
Manuel Vázquez Boza-Universidad de Sevilla
Narciso Vázquez Carretero-Universidad de Sevilla
Teófilo Zamarreño García-Universidad de Sevilla

LT 3

PATRIMONIO Y
REHABILITACIÓN

HERITAGE AND REHABILITATION / PATRIMONIO Y REHABILITACIÓN

- p. 565-574: **NEW KNOWLEDGE ABOUT THE CHURCH OF SANTA MARÍA IN CARMONA** / p. 575-585: **NOVEDADES EN TORNO A LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE CARMONA**
Ojeda Barrera, Alfonso
- p. 587-596: **GEOMETRY AND CONSTRUCTION THROUGH THE SACRED SPACE OF ANDRÉS DE VANDELVIRA** / p. 597-607: **GEOMETRÍA Y CONSTRUCCIÓN A TRAVÉS DEL ESPACIO SACRO DE ANDRÉS DE VANDELVIRA**
Estepa Rubio, Antonio
- p. 609-619: **AN APPROACH TO THE IDEAL CONCEPT OF URBAN PLANNING IN THE 18TH CENTURY: COLONIAL SETTLEMENTS IN ANDALUSIA** / p. 620-630: **APROXIMACIÓN AL URBANISMO IDEAL EN EL S. XVIII: LAS NUEVAS POBLACIONES DE COLONIZACIÓN EN ANDALUCÍA**
Quevedo Rojas, Carlos
- p. 631-642: **POWER PLANT REUTILIZATION STRATEGIES ENEL POWER PLANTS AND PORT OF GENOA CASE-STUDY** / p. 643-655: **ESTRATEGIAS DE REÚSO DE LAS CENTRALES ELÉCTRICAS. LAS CENTRALES ENEL Y EL CASO ESTUDIO DEL PUERTO DE GÉNOVA**
Olivieri, Davide
- p. 657-664: **TECHNICAL-TECHNOLOGICAL AND MATERIALS COMPARATIVE ANALYSIS BETWEEN ITALIAN AND SPANISH MEDIEVAL SHIPYARD (THE CASE OF VENICE AND SEVILLE)** / p. 665-673: **ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO-TECNOLÓGICO Y DE MATERIALES ENTRE LOS ASTILLEROS MEDIEVALES ITALIANOS Y ESPAÑOLES (LOS CASOS DE VENECIA Y SEVILLA)**
Debenedictis, Domenico; Robador González, María Dolores; Pagliuca, Antonello
- p. 675-684: **STRATEGIES FOR CONSERVATION OF RELIGIOUS HERITAGE IN THE METROPOLITAN AREA OF LYON/SAINT-ÉTIENNE (FRANCE). SHORT RESEARCH STAY AND METHODOLOGICAL TRANSFER** / p. 685-695: **ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ECLESIAÍSTICO EN LA METRÓPOLIS LYON/SAINT-ÉTIENNE (FRANCIA). LA ESTANCIA BREVE INVESTIGADORA COMO VÍA DE TRANSFERENCIA METODOLÓGICA**
Mascort-Albea, Emilio J.; Meynier-Philip, Mélanie
- p. 697-709: **HYDRAULIC HERITAGE AND THE CONSTRUCTION OF THE TERRITORY: THE IRRIGATION COMMUNITIES** / p. 710-722: **EL PATRIMONIO HIDRÁULICO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO: LAS HEREDADES**
Delgado Quintana, Guacimara
- p. 723-731: **SUSTAINABILITY AND CONSERVATIVE REHABILITATION OF EXTREMADURAN PATRIMONIAL RURAL ARCHITECTURE AGAINST CLIMATE CHANGE. VEGAVIANA, CASE STUDY** / p. 732-741: **SOSTENIBILIDAD Y REHABILITACIÓN CONSERVADORA DE LA ARQUITECTURA RURAL PATRIMONIAL EXTREMEÑA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. VEGAVIANA, CASO DE ESTUDIO**
Bote Alonso, Inmaculada
- p. 743-754: **TOWARDS A METHODOLOGY FOR THE ASSESSMENT OF VISUAL IMPACT CAUSED BY RENEWABLE ENERGY FACILITIES ON THE LANDSCAPE IN CULTURAL HERITAGE SITES** / p. 755-766: **HACIA UNA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DEL IMPACTO VISUAL CAUSADO POR INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL PAISAJE EN EL ENTORNO DE LUGARES PATRIMONIO CULTURAL**
Diego Rodríguez, Jesús Carlos; Chías Navarro, Pilar
- p. 767-772: **THE URBAN RENOVATION IN PUEBLA, MEXICO. THE HISTORICAL CENTER AS EXPERIMENTAL SPACE. THIRTY YEARS OF CITY TRANSFORMATION** / p. 773-779: **LA RENOVACIÓN URBANA EN PUEBLA, MÉXICO. EL CENTRO HISTÓRICO COMO ESPACIO EXPERIMENTAL. TREINTA AÑOS DE TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD**
Cortés Moreno, Jorge David
- p. 781-790: **THE ORNATE IN THE ARCHITECTURE OF TENERIFE AND GRAN CANARIA: 1865-1935** / p. 791-800: **EL ORNATO EN LA ARQUITECTURA DE TENERIFE Y GRAN CANARIA: 1865-1935**
Sabina González, José Antonio
- p. 801-807: **THE CONSERVATION OF THE CONSTRUCTIONS LOCATED ON PROTECTED NATURAL AREAS: RESEARCH EXPERIENCE IN DOÑANA** / p. 808-815: **LA CONSERVACIÓN DE LO CONSTRUIDO EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN EN DOÑANA**
Rincón Calderón, José María; Galán Marín, Carmen; Sanchez Fuentes, Domingo
- p. 817-827: **TRANSHUMANCE HERITAGE IN THE STRUCTURING OF THE LANDSCAPE, CITIES AND ARCHITECTURE** / p. 828-838: **EL PATRIMONIO DE LA TRASHUMANCIA EN LA VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, LA CIUDAD Y LA ARQUITECTURA**
Gutiérrez Pérez, Nicolás
- p. 839-848: **INTERVENTION IN THE HERITAGE OF RURAL COLONIZATION ARCHITECTURE. THE VILLAGES OF LOS MONEGROS** / p. 849-859: **INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO DE LA ARQUITECTURA RURAL DE COLONIZACIÓN. LOS POBLADOS DE LA COMARCA DE LOS MONEGROS**
Prieto Mochales, Luis
- p. 861-870: **MODERN ARCHITECTURE IN MANZANILLO, COLIMA, MEXICO 1930-1970 (TRANSFER AND ADAPTATION)** / p. 871-880: **ARQUITECTURA MODERNA EN MANZANILLO, COLIMA, MÉXICO 1930-1970 (TRANSFERENCIA Y ADAPTACIÓN)**
Yáñez Ventura, Marco Antonio; López García, J. Jesús
- p. 881-893: **FIRST INTERNATIONAL ARCHITECTURAL JOURNEY OF JUAN MADRAZO** / p. 894-906: **PRIMER VIAJE INTERNACIONAL ARQUITECTÓNICO DE JUAN MADRAZO**
Fernández Martínez, Margarita María
- p. 907-918: **HOUSES, COURTYARD TENEMENT HOUSING, INNS AND SHOPS IN 16TH SEVILLE. ARCHITECTURE, DRAWING AND GLOSSARY OF MASTER BUILDERS** / p. 919-930: **CASAS, CORRALES, MESONES Y TIENDAS EN LA SEVILLA DEL SIGLO XVI. ARQUITECTURA, DIBUJO Y LÉXICO DE ALARIFES**
Núñez González, María
- p. 931-939: **TOWARDS THE CONSTRUCTION OF ATLAS OF SURVIVING ARCHITECTURES** / p. 940-949: **HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL ATLAS DE ARQUITECTURAS SUPERVIVIENTES**
Tejera Mujica, Noemi
- p. 951-960: **TRANSFORMATIONS OF THE ALCÁZAR OF SEVILLE THROUGH ITS IMAGES (1902-1969)** / p. 961-971: **TRANSFORMACIONES DEL REAL ALCÁZAR DE SEVILLA A TRAVES DE SUS IMÁGENES (1902-1969)**
Bañasco Sánchez, Pablo
- p. 973-980: **THE ARCHITECTURE OF POWER. THE ISLAND INSTITUTIONS AND AUTONOMOUS BODIES. ANALYSIS OF THE CASES: GRAN CAÑARIA, TENERIFE AND MADEIRA** / p. 981-987: **LA ARQUITECTURA DEL PODER. LAS INSTITUCIONES INSULARES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. ANÁLISIS DE LOS CASOS: GRAN CANARIA, TENERIFE Y MADEIRA**
Hernández Cruz, Ricardo Kevin
- p. 989-998: **PROPOSAL FOR AN INDICATORS SYSTEM OF URBAN INTEGRATION OF THE MARITIME PORTS HERITAGE** / p. 999-1009: **PROPUESTA PARA UN SISTEMA DE INDICADORES DE INTEGRACIÓN URBANA DEL PATRIMONIO PORTUARIO MARÍTIMO**
De las Peñas García, Jesús
- p. 1011-1020: **EMPIRICAL METHOD APPLIED IN RESEARCH ON RESIDENTIAL ENERGY RETROFITTING** / p. 1021-1031: **MÉTODO EXPERIMENTAL EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA RESIDENCIAL**
Escandón, Rocío; Blázquez, Teresa; Martínez-Hervás, Mónica; Suárez, Rafael; Sendra, Juan José
- p. 1033-1042: **AESTHETICS OF RUINS AND ETHICS OF ARCHITECTURAL DESIGN: NEW INTERVENTIONS ON ARCHAEOLOGICAL HERITAGE** / p. 1043-1053: **ESTÉTICA DE LAS RUINAS Y ÉTICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO: NUEVAS INTERVENCIONES EN EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**
Bagnato, Vincenzo Paolo

“INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO DE LA ARQUITECTURA RURAL DE COLONIZACIÓN. LOS POBLADOS DE LA COMARCA DE LOS MONEGROS”

Prieto Mochales, Luis, lprieto@monegros.net

Resumen: Los poblados de colonización construidos por el Instituto Nacional de Colonización en las décadas de los años 40 a los años 60, están cumpliendo en la actualidad y en su mayor parte, más de 50 años de existencia.

El trabajo llevado a cabo en el desarrollo de la tesis doctoral, ha pretendido recoger los elementos patrimoniales de la arquitectura de colonización que se han venido estudiando y analizando en los diversos trabajos de investigación existentes sobre el tema, constatando y comprobando el estado actual de estos elementos relevantes y comunes de la arquitectura de colonización. La finalidad es poder proponer pautas y criterios para su conservación y que permitan a su vez servir de orientación para realizar intervenciones acordes con los valores que contienen.

Para llevar a cabo estos objetivos, se han seleccionado en primer lugar algunos casos representativos que recogen la mayor parte de estos elementos comunes relevantes. Posteriormente se ha analizado el estado actual de los poblados seleccionados y los instrumentos legales que regulan su conservación e intervención.

Los resultados y conclusiones se pretenden reflejar en documentos finales con un formato de ficha que resuman el estado actual de los poblados y los criterios y pautas de intervención propuestas.

Palabras Clave: Colonización; Patrimonio; Monegros; Estado actual; Intervención.

1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL TEMA

El Instituto Nacional de Colonización (INC), fue un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura del gobierno franquista. Se creó por Decreto el 18 de octubre de 1939. Tiene sus raíces en el suprimido Servicio Nacional para la Reforma Económica y Social de la Tierra, existente en la II República Española. De este organismo se aprovecharon algunas ideas, como “El concurso de anteproyectos para la construcción de pueblos en las zonas regables del Guadalquivir y Guadalquivir”.

El organismo equivalente al INC en la II República fue el Instituto de Reforma Agraria (IRA). Algunas de sus estructuras y funcionarios pasaron al INC.

La finalidad de la colonización era la regeneración del sector agrícola a través del regadío.

Para que el INC pudiera alcanzar sus fines, se le dotó de varios instrumentos legislativos. El primero, la “Ley de bases para la colonización de grandes zonas”, promulgada el 26 de diciembre de 1939.

El INC, en principio solo podía adquirir las fincas que le eran ofrecidas, por lo que su labor quedaba limitada. Para hacerlo más operativo, se promulgó la “Ley de 27 de abril de 1946 de expropiación de fincas rústicas por causa de interés social”. Pese a esta ley, la colonización no avanzaba al ritmo deseado. Para solucionar los problemas de forma eficaz se promulgó la “Ley de 21 de abril de 1949 sobre la colonización y distribución de la propiedad en las zonas regables”. Con ella se facilitó el resto de legislación y de instrumentos de planificación, que permitieron la construcción de la mayor parte de los pueblos de colonización. Estos instrumentos de planificación se elaboraban en cada zona, los más destacados son: Plan General de Colonización, Estudio de Viabilidad, Declaración de Interés, Planes de Obras y de Parcelación.

El plan de Colonización era el más importante y en él se fijaban los objetivos y la estructura agraria y territorial que se quería llevar a cabo.

El INC, contó con un Servicio de Arquitectura, el primer jefe de la sección fue Germán Valentín Gamazo, desde la creación en 1941, hasta 1943. Después fue sustituido por José Tamés Alarcón, que dejó su cargo tras su jubilación en 1975.

El INC estaba organizado en siete delegaciones regionales, que coincidían con las cuencas hidrográficas españolas. La cuenca de cada río era la unidad de acción de cada delegación.

En el caso que nos ocupa, los pueblos de colonización de la Comarca de los Monegros, pertenecía a la zona regable Flúmen-Monegros, que estaba incluida en el ámbito de actuación de la Delegación Regional del Ebro.

La Delegación Regional del Ebro, tenía su sede en Zaragoza y comprendía, Aragón, Cataluña (con subsede en Lérida) y Navarra.

El jefe de la Delegación Regional de Ebro, desde 1940 hasta 1946, fue el ingeniero agrónomo Pedro Mela Mela. Desde 1946 hasta su extinción, la jefatura la ostentó, el ingeniero Francisco de los Ríos Romero.

El Servicio de Arquitectura fue dirigido por el arquitecto José Borobio Ojeda, que tomó su cargo el 13 de diciembre de 1943.

Los 10 pueblos de colonización de Monegros, están incluidos en la zona de actuación Monegros-Flumen de la Delegación Regional del Ebro.

Las tesis y estudios existentes sobre el tema, se centran en la investigación y análisis de la arquitectura de colonización proyectada y construida en la época de colonización, pero no he encontrado ninguna tesis que realice una investigación sobre el estado actual de esta arquitectura, que exponga sus valores patrimoniales y que establezca herramientas y pautas que sirvan de orientación para intervenir en esta arquitectura, respetando y añadiendo valores arquitectónicos a este patrimonio construido.

La tesis creo que es novedosa en dos aspectos, primero en lo que respecta al tema concreto de los pueblos de colonización de Monegros y en segundo lugar en lo que se refiere al planteamiento, consistente en investigar para fijar el valor patrimonial de la arquitectura rural de colonización, en el caso concreto de los pueblos de la Comarca de Monegros y proponer herramientas, directrices y pautas de actuación que permitan conservar y potenciar estos valores.

En febrero de 2005, se realizó un simposio, organizado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, con el tema: "Los pueblos de colonización franquista: objetivo patrimonial". El coordinador del simposio fue, Víctor Pérez Escolano. En la introducción que realizó Pérez Escolano, recoge el estado de la cuestión, hasta esta fecha¹. También señala un camino en la misma dirección en la que apunta la investigación que planteo.



Fig. 1 Zona regable Monegros-Flumen

2. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Sin renunciar al estudio y análisis de las fuentes originales documentales de la arquitectura de colonización, el punto de partida de la tesis son los resultados de las investigaciones ya realizadas por otros autores, sobre la obra colonizadora. Estas investigaciones realizadas en profundidad han puesto de manifiesto los fundamentos de la arquitectura de colonización: los principios y directrices del INC sobre los que fueron proyectados los pueblos, sus antecedentes, las influencias de las experiencias extranjeras y del pensamiento arquitectónico de la época. También han documentado pormenorizadamente el análisis de la obra proyectada y construida.

En la obra investigadora existente sobre el tema he encontrado la información y el análisis necesario, como se demostrará a lo largo de la investigación, que me permite abordar el objetivo de esta tesis: Determinar los valores patrimoniales de la arquitectura de colonización, fijar al mismo tiempo los elementos arquitectónicos patrimoniales concretos de cada pueblo que son susceptibles de ser conservados y proponer herramientas y criterios de intervención en los mismos. También es objeto de esta tesis aplicar estos instrumentos en el caso concreto de los pueblos de colonización de Monegros.

¹ PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, nº53 febrero 2005, p 39.

La extensa obra colonizadora abarca unos 300 poblados proyectados por 77 arquitectos diferentes. El INC publicó una serie de circulares internas² en las que se propone un modelo a seguir en la redacción de los proyectos, estas directrices se refieren básicamente al programa de necesidades, no hacen referencia a criterios de ordenación ni de composición arquitectónica de la edificación. Esto no quiere decir, que salvando las peculiaridades de cada actuación concreta, no existan unos elementos y características comunes que permitan realizar una elección de casos que sean representativos de la gran mayoría de estas actuaciones.

Para determinar el ámbito de actuación de la tesis, hemos realizado un análisis de los elementos comunes de la arquitectura de colonización y en base a estos hemos realizado una elección de casos representativos sobre los que desarrollar los objetivos de la tesis doctoral.

Por otra parte se ha estudiado el ámbito legislativo y de instrumentos vigentes que regulan la conservación y la intervención en los poblados.

2.1. Elementos comunes. Selección de casos de estudio

2.1.1. Cronología

Alfredo Villanueva Paredes y Jesús Leal Maldonado, en el volumen III de la “Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España” (pág.115). Establecen tres períodos de construcción de los poblados, basándose en la documentación técnica de los proyectos, con la intención de estudiar la evolución tipológica de la vivienda en los poblados de colonización. Estos periodos que establecen son: 1945-1950, 1950-1960 y 1960-1970.

Durante la década de los cuarenta, coincidiendo con el primer período, se originó un debate intenso en el seno del INC, para definir el criterio que se debía de seguir en la ordenación general de los pueblos.

De este debate no surgieron unas pautas concretas para proyectar los trazados de los nuevos pueblos de colonización. El INC editó una serie de circulares internas que afectaban básicamente a aspectos como la ubicación, tamaño, dotaciones, espacios públicos etc., pero que no suponían unas directrices sobre la propuesta arquitectónica o sobre el trazado urbanístico³.

En la década de los cincuenta se inicia la gran actividad edificatoria del Instituto, con las propuestas urbanísticas más variadas y la incorporación de nuevos arquitectos que marcarán con sus propuestas las directrices de los nuevos pueblos. Aunque el INC ya contaba con arquitectos de la relevancia de Alejandro de la Sota o José Luis Fernández del Amo, que tomó posesión en junio de 1947 de la plaza de arquitecto funcionario del INC, es en la década de los cincuenta cuando empiezan a proyectar y construir la mayoría de los pueblos.

Este período se alarga hasta los primeros años de la década de los sesenta, a partir de aquí la producción del INC disminuye y en los últimos años de la década de los sesenta es mucho menor y las propuestas inciden sobre las experiencias de años anteriores, la mayor producción de proyectos consiste en la ampliación y remodelación de algunos pueblos construidos.

Revisada la documentación técnica de los proyectos y atendiendo a las características de estos tres períodos, establecemos como criterios de elección temporales tres períodos: 1945 a 1952, 1952 a 1960 y 1960 a 1967.

Completamos el criterio de elección eligiendo las muestras de forma que estén representadas las distintas delegaciones regionales en las que se organizó el INC en todo el estado.

2.1.2. Tamaño

En la circular nº246 del INC, “NORMAS PARA DETERMINAR EL PLAN DE EDIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN”, se clasifican los pueblos por el tamaño, las posibilidades de ampliación y el programa de los mismos.

Una de las principales cuestiones que son causa de intervención en los pueblos de colonización es la necesidad de ampliación de los mismos.

Esta clasificación por tamaños y programa realizada por el INC puede servirnos de orientación a la hora de analizar las intervenciones que se han realizado en los pueblos y también para orientarnos en las pautas o criterios que podamos establecer para que puedan realizarse estas intervenciones conservando los valores de su arquitectura.

2 Circular nº 107, “Avances de proyectos”; Circular nº 222, “Instrucciones para la redacción de proyectos de pueblos”; Circular nº 246, “Normas para determinar el plan de edificación de los pueblos de nueva planta que construya el INC”; Circular nº 285, “Normas para la redacción de proyectos de nuevos pueblos del INC que se hayan de construir con el INV”; Circular nº 300, “Estructura de los nuevos pueblos”.

3 Álvaro Tordesillas A (2010). Pueblos de colonización en la cuenca del Duero. Junta de Castilla y León. Valladolid. p 156.

Con esta clasificación sabemos los pueblos proyectados pensando en un futuro crecimiento y los que se han proyectado con un trazado “cerrado”.

De esta manera podemos plantear criterios o pautas de intervención en los trazados, tanto para orientar su crecimiento como para conservar las características de sus trazados.

También nos sirve de orientación para prever el tipo de crecimiento que puede ser necesario en un futuro, atendiendo al programa de necesidades original del pueblo y comparándolo con las nuevas necesidades de la sociedad actual.

Los pueblos más pequeños y con un menor crecimiento previsible, pueden tener la necesidad de ampliar la dotación de equipamientos y espacios comunes, aunque no exista aumento poblacional significativo.

Hemos establecido como criterio de elección el tamaño y el programa del pueblo, atendiendo a la clasificación establecida por el INC.

2.2. Principio de ordenación

En los primeros años del INC se debatió sobre el esquema territorial, de organización y de agrupación de las viviendas, se estudiaron diversos aspectos y características que determinan el tipo de asentamiento: la forma de agrupación, las circulaciones de personas y carros o la conformación de los espacios públicos. Sobre la forma de agrupar las viviendas se debatió ampliamente en la década de los cuarenta en el seno del INC⁴, se impuso por sus ventajas el modelo de asentamiento concentrado o agrupado, pero también se construyeron asentamientos diseminados o dispersos y fórmulas intermedias con asentamientos semiconcentrados.

Antonio Álvaro Tordesillas⁵ resume las ventajas e inconvenientes para cada una de las soluciones, destacando que lo que son ventajas para una son inconvenientes para la otra.

Otro aspecto diferenciador que caracteriza los asentamientos es la separación de circulaciones entre personas y carros⁶. Así como en el tipo de agrupación el INC se decidió por la solución de viviendas agrupadas, respecto a la separación de circulaciones no se resolvió de manera oficial, por lo que fueron los propios arquitectos los que fueron tomando parte por una u otra solución.

La separación de circulaciones pudo entenderse desde un punto de vista higienista y también por la influencia de algunos postulados del Movimiento Moderno recogidos en la Carta de Atenas editada en París en 1941, redactada por Le Corbusier⁷.

El concepto de separación de circulaciones es llevado a cabo por los arquitectos de diferentes maneras, desde la separación total de circulaciones de forma que el tráfico de carros y peatones nunca llegue a cruzarse a una separación parcial, situando una calle secundaria para la circulación de carros, conectada con el viario principal. El tema de la separación de circulaciones influye notablemente en las propuestas urbanísticas.

Otro elemento que caracteriza el asentamiento es el carácter o la forma del espacio público.

Entendida no solo morfológicamente, sino como la relación de los espacios públicos con el resto del asentamiento.

Sobre este aspecto destacamos la reflexión de Antonio, Álvaro Tordesillas⁸, en la que plantea que existe una evolución cronológica en los planteamientos del INC, que hace evolucionar el concepto de centro cívico o plaza mayor hacia un concepto más abierto de espacio público o corazón de la ciudad, en el que la relación del espacio público con su entorno inmediato y con la ordenación general del pueblo es más complejo y evolucionado que el tradicional de la plaza mayor.



Fig. 2 La bazana, Alejandro de la Sota

4 Las ventajas e inconvenientes de agrupar o levantar las viviendas aisladas en las parcelas las enumera José Tamés Alarcón en sus artículos: “Proceso urbanístico de nuestra colonización interior”, publicado en la Revista Nacional de Arquitectura núm. 83, noviembre 1984, “Disposición de la vivienda en los nuevos regadíos”, en el suplemento de Colonización de la revista Agricultura nº6, Ministerio de Agricultura, junio 1947.

5 Álvaro Tordesillas A (2010). Pueblos de colonización en la cuenca del Duero. Junta de Castilla y León. Valladolid.

6 Miguel Centellas Soler en su libro “Los pueblos de colonización de Fernández del Amo. Arte arquitectura y urbanismo” realiza un estudio detallado de esta cuestión. pp 136 a 141.

7 Benévolo L (1982). Historia de la arquitectura moderna. 5ª Ed. p 584

8 Álvaro Tordesillas A (2010). Pueblos de colonización en la cuenca del Duero. Junta de Castilla y León. Valladolid. pp 197 a 206.

2.3. Modelo de ordenación

Los distintos estudios realizados sobre la arquitectura de colonización coinciden en la idea de que no existen unos criterios o pautas definidos por el INC para realizar el planteamiento del trazado de los pueblos. Existen recomendaciones e instrucciones de carácter programático expresadas en las circulares internas del INC⁹, pero estas circulares no contienen directrices que determinen el modelo de ordenación o la forma arquitectónica del trazado.

Así pues, se considera que es el hacer de los arquitectos el que determina las soluciones y propuestas de los modelos de ordenación utilizados.

Sin perjuicio de que no exista un cuerpo teórico que dirija las propuestas del INC, Villanueva y Leal enumeran una serie de constantes en el diseño de los pueblos¹⁰

Aceptando que es el hacer de los arquitectos el que va proponiendo los modelos de ordenación utilizados por el INC, podemos distinguir tres etapas que coinciden con tres grupos de modelos de ordenación que comparten unas mismas características.

En la primera etapa que abarca hasta los primeros años de la década de los cincuenta, el modelo que prevalece es el del trazado tradicional, se trata de conjugar la racionalidad circulatoria y tipológica, con la recreación de los pueblos tradicionales.

A partir de los primeros años de la década de los cincuenta aparecen las primeras propuestas de modelos de ordenación con influencia de la arquitectura internacional por parte de algunos arquitectos como José Luis Fernández del Amo.

Los principales modelos internacionales con influencia en los arquitectos del INC están ampliamente estudiados por diversos autores¹¹. De estos estudios extraemos una relación de modelos que nos ayudan a clasificar las muestras.

Finalmente, en la última etapa de la colonización se produce una convivencia entre los anteriores modelos, se mantienen algunas características de los trazados tradicionales pero evolucionados hacia la racionalización de los trazados y los postulados de la arquitectura moderna.

9 Circulares números 222, 246, 300

¹⁰ Villanueva A, Leal J (1991), Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Volumen III. Madrid, pp.41-42

¹¹ Álvaro Tordesillas A (2010). Pueblos de colonización en la cuenca del Duero. Junta de Castilla y León. Valladolid. pp 134-144.

Álvaro Tordesillas A (2010). Referencias internacionales en los pueblos de colonización españoles. Revista Ciudades nº13. pp 183-200. Instituto Universitario de Urbanística. Valladolid.

2.4. Trama urbana

Entendemos por trama urbana la estructura urbana que conforma la organización espacial y funcional del pueblo. La que permite realizar la agrupación de viviendas, dimensionar y trazar los viales, situar los espacios públicos y la relación de estos con los espacios privados.

Villanueva y Leal clasifican los distintos trazados atendiendo a su geometría, califican al trazado urbano de malla y distinguen mallas rectangulares, poligonales, curvilíneas o mixtas.

A la vista de los modelos estudiados y clasificados entendemos que la malla geométrica no siempre es la base de la organización espacial y funcional, por lo que hemos propuesto la siguiente clasificación en la que creemos que pueden englobarse todas las tipologías que aparecen en los pueblos de colonización. Si bien en algunos casos pueden aparecer varias tipologías de trama superpuestas, suele prevalecer una de ellas que da sentido a la estructura básica de la trama.

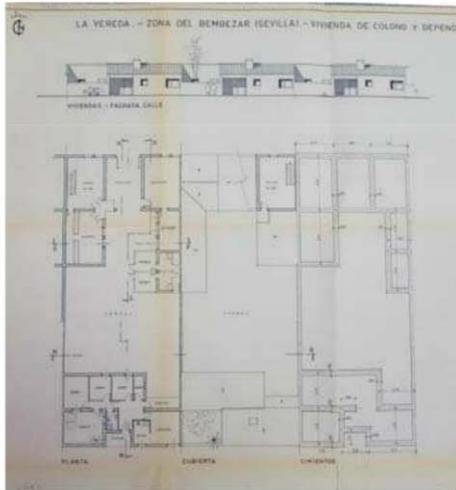


Fig. 3 La Vereda JL Fdez. Del Amo

2.5. Tipología de parcela

La parcela es la unidad básica compositiva y de agregación de la estructura de ordenación de los pueblos de colonización.

La parcela tiene una composición similar en todos los pueblos de colonización, si bien su estructura se adapta en cada pueblo a la solución y características de la trama urbana.

El tamaño de la parcela en los pueblos de la primera época, hasta los primeros años de la década de los cincuenta, se establecía entre 300 y 400 m², con unas dimensiones de 12 a 14 metros de fachada por 24 a 30 metros de fondo. Posteriormente aparecieron parcelas mayores, como las de los pueblos del Guadalquivir, con 600 m² y unas dimensiones de 15 metros de fachada y 40 metros de fondo¹².

Las parcelas de los obreros son más pequeñas al no tener dependencias agrícolas. Los elementos que componen la parcela son: la vivienda, las dependencias agrícolas y el patio.

La tipología de la parcela la hemos clasificado atendiendo a tres aspectos:

La situación de las dependencias agrícolas en el interior de la parcela, si están situadas en la fachada o en el interior de la parcela.

Los accesos a la parcela, si tienen un único acceso desde una calle o si tienen dos accesos diferenciados desde dos calles diferentes.

El tamaño de la parcela si son de la primera época hasta 450 m² o de la segunda época, mayores de 450 m².

12 Villanueva A, Leal J, p 148. Centellas M, p 169

2.6. Tipología de vivienda

La vivienda de los poblados de colonización va evolucionando a través de los distintos períodos de construcción de los pueblos.

Villanueva y Leal¹³ estudian la evolución de la vivienda a lo largo de tres períodos de la actividad edificatoria del INC, 1945-1950, 1950-1960, 1960-1970.

La construcción de las viviendas de los colonos es el objetivo principal de la actividad edificatoria del INC y la base de la colonización.

La vivienda construida por el INC estuvo influenciada por los distintos debates nacionales e internacionales que sobre la vivienda rural y obrera se dieron a lo largo del siglo XX. Antonio Álvaro Tordesillas¹⁴ realiza una exposición y un análisis sobre las distintas disquisiciones que supusieron las bases de la vivienda en el Instituto y que influyeron en su posterior desarrollo.

Para seleccionar las muestras, basados en la documentación expuesta, hemos tomado como criterios de elección, el tamaño y el programa de las viviendas y la solución higiénica y funcional.

2.7. Los materiales

La situación económica en la posguerra y el aislamiento internacional favorecieron el empleo y la utilización de materiales y técnicas constructivas locales, por el consiguiente ahorro de transporte y mano de obra.

La utilización de materiales y técnicas constructivas locales lleva a la caracterización de la arquitectura de acuerdo con la región en la que se construye el pueblo.

Las técnicas constructivas son bastante similares en toda la geografía, utilización del muro de carga como elemento portante y de cerramiento de la edificación, solamente en algunos pueblos de la última época aparece una segunda hoja y una cámara de aire en el cerramiento. La carpintería es de madera. Los forjados son de vigas de madera y rasilla en una primera época y de viguetas de hormigón y bovedillas cerámicas o de elementos cerámicos armados en épocas posteriores. La cubierta suele ser de maderos con cañizo en las primeras construcciones y de tabiquillos conejeros sobre forjado horizontal en épocas posteriores.

La diferenciación de los materiales de los muros de carga que tienen su expresión en la fachada son los que caracterizan las diferencias de cada región. Los materiales existentes en cada comarca y las técnicas con las que se trabajan dichos materiales integran la arquitectura de una manera natural en su entorno.

Las soluciones van desde la utilización de encalados a la obra vista de ladrillo o de mampostería y también a la combinación de ambas como en algunos pueblos proyectados por Fernández del Amo¹⁵.

Los materiales son un elemento fundamental en la unidad compositiva del conjunto arquitectónico de los pueblos de colonización. Es por esto que hemos incluido en las fichas de clasificación de los pueblos las características del material de acabado de las fachadas, si son de revocos o de obra vista.

2.7.1. Referencias arquitectónicas

Para analizar los valores de los pueblos de colonización desde el punto de vista del lenguaje de la arquitectura proyectada y construida, nos apoyaremos en el pensamiento arquitectónico de la época y de los arquitectos autores de los proyectos.

En España, en los años cincuenta, en plena autarquía, la arquitectura española volvía a valorar la historia, las tendencias regionalistas eran las posiciones que más abundaban en el panorama de la arquitectura nacional. Sin embargo, algunos arquitectos que trabajaron en el INC, adoptaron actitudes más próximas al racionalismo. Entre estos arquitectos los hay que han tenido un significado importante en la arquitectura de la segunda mitad del siglo veinte en España como Alejandro de la Sota, Fernández del Amo, Antonio Fernández Alba, José Antonio Corrales, Fernando Terán, José Borobio y otros.

En el panorama internacional, al término de la Segunda Guerra Mundial tiene lugar una revisión crítica de los postulados del Movimiento Moderno. Se intenta conciliar el lenguaje de la arquitectura moderna con la propuesta de una arquitectura moderna más vinculada a la naturaleza y al lugar.

“La síntesis realizada en estos pueblos se construye sobre un campo común de convergencias entre tradición y modernidad: el diálogo entre técnica y significado, como manifestación de una esencialización del lenguaje por distintos caminos:

13 Villanueva A, Leal J, pp 155-199

14 Tordesillas A, pp 164-188

15 Centellas M, pp 190-201

En la arquitectura popular, la esencia se manifiesta mediante la decantación de lo permanente en el desarrollo histórico de una constante búsqueda de la integración de la arquitectura en el medio, guiada por una precisión inherente a toda concepción económica. En la arquitectura moderna la búsqueda de la abstracción reclama en el lenguaje el papel de evidenciar los elementos constitutivos básicos de la obra arquitectónica, y la economía se encamina hacia la industrialización y el funcionalismo. En este umbral expresivo entre técnica y lenguaje es donde encontramos una manifestación de esta obra arquitectónica como testimonio de su complejo momento actual¹⁶.

La utilización de los materiales propios del lugar, no responde tanto a una voluntad regionalista o historicista de los arquitectos, sino más bien a una necesidad de racionalización por motivos económicos de los recursos de los materiales de construcción y de las técnicas constructivas.

“Los materiales, desde la construcción de los primeros poblados con adobe hasta la utilización del hierro y el cemento, experimentan una evolución notable en este aspecto. Se da una voluntad inicial de adaptarse a las técnicas constructivas locales, debido fundamentalmente a la escasez de materiales constructivos a lo largo de la década de los años cincuenta. Esto obliga a adoptar formas de construir que ya en el momento en que se realizan se consideran pasadas. Hay por otra parte un rechazo a los prefabricados de cemento, por la negativa experiencia que supone en los casos que se han realizado, ya que la calidad del hormigón era muy deficiente. Una consecuencia de la utilización de los materiales precarios, como es la madera en cubiertas, es la necesidad de reparaciones a las que se ven avocadas algunas de las primeras construcciones realizadas¹⁷.”

Frente a la abstracción de la geometría y la composición de volúmenes de proporciones cúbicas rematados con los planos inclinados de las cubiertas. Los materiales y las técnicas constructivas tradicionales, evidencian la composición matérica de estos volúmenes, los elementos constructivos, muros, dinteles, alféizares, aleros etc., manifiestan expresivamente su condición tectónica. En las fichas de clasificación de los pueblos hemos introducido una escala para evaluar el nivel de abstracción del lenguaje arquitectónico de los pueblos, popular, moderno y mixto. Con esta escala se quiere orientar para tomar decisiones en materia de mantenimiento e intervención.

2.7.2. Elementos patrimoniales e instrumentos de regulación

La conservación e intervención en la arquitectura rural de colonización, requiere previamente, fijar los valores patrimoniales que son susceptibles de ser conservados, en cada actuación concreta.

Los valores patrimoniales de la arquitectura de colonización en cada pueblo, tienen unas características específicas propias de cada actuación, derivadas del lugar, del programa, de las propuestas del autor etc., pero también comparten valores comunes con otras actuaciones, que tienen que ver con la época a la que pertenecen, la adscripción a un mismo lenguaje arquitectónico, las influencias de otras experiencias colonizadoras similares en otros países y las directrices generales dictadas por el organismo de gestión de la colonización española, el INC.

En este capítulo se pretende, a través de la reflexión sobre el concepto de patrimonio en la arquitectura de colonización, encontrar herramientas e instrumentos conceptuales que ayuden a fijar los valores patrimoniales a tener en cuenta en la conservación e intervención en la arquitectura rural de colonización.

2.7.3. El concepto de patrimonio

El concepto de patrimonio cultural es subjetivo y cambiante a lo largo del tiempo, es la propia sociedad la que otorga en cada momento de la historia el valor de cada bien cultural. El valor patrimonial plasmado en los diversos documentos, aplicado en el caso de los pueblos de colonización, puede ayudarnos a concretar una relación de valores patrimoniales, atendiendo a distintos conceptos como conjunto, monumento, elemento etc.

En la Carta de Atenas de 1931, el concepto de patrimonio hace referencia a los monumentos como obras aisladas e independientes, en la Carta de Venecia de 1964, se supera el concepto de monumento como obra aislada e independiente para considerar además los ámbitos urbanos y rurales. La Carta de Cracovia de 2000, abunda en este concepto de conjunto.

Vamos a profundizar en el concepto de patrimonio de los pueblos de colonización desde dos aspectos diferentes.

En primer lugar, trataremos de situar el valor del patrimonio de la arquitectura de colonización de acuerdo con la legislación vigente, atendiendo a las leyes e instrumentos legales que son de

16 Paloma Baranguán, realiza un análisis del lenguaje arquitectónico de los pueblos de colonización, en el congreso internacional “De Roma a Nueva York: itinerarios de la nueva arquitectura española 1950-1965”, celebrado en Pamplona, octubre de 1998. (pp 141-153, Pamplona T6 Ediciones).

17 Alfredo Villanueva Paredes y Jesús Leal Maldonado, describen las características generales de las edificaciones de pueblos de colonización. (Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Volumen III. p 43).

aplicación en su caso. Con esta aproximación legal al tema, podemos determinar qué organismos son los que tienen competencia para su protección y regulación y qué instrumentos legales y herramientas arquitectónicas podemos utilizar para normalizar las intervenciones en este patrimonio. En segundo lugar, delimitaremos el concepto de patrimonio arquitectónico, dentro del concepto general de patrimonio cultural de la colonización, determinando qué elementos arquitectónicos contienen los valores del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, de los pueblos de colonización.

Los pueblos de colonización de Monegros, forman parte del conjunto de pueblos de colonización de España, desarrollados por el INC.

Algunos de los valores patrimoniales de estos pueblos de colonización, van más allá de los valores patrimoniales que puedan tener cada uno de ellos de forma individual. De ahí que podamos tener distintas escalas de acercamiento al concepto de patrimonio de colonización de Monegros. Algunos de los valores patrimoniales, son atribuibles a los valores del conjunto de la colonización española, para la cual damos por hecho la consideración de Patrimonio Histórico Español. No corresponde al desarrollo de este trabajo la argumentación de esta consideración, ni tampoco determinar en qué figura jurídica correspondería encuadrar este grupo en la ley de Patrimonio Histórico Español¹⁸.

“Tan solo haciendo una interpretación muy amplia de Conjunto Histórico¹⁹, tendría una incómoda cabida en esta figura”²⁰.

Dejando abierta la reflexión que Juan Antonio Fernández Naranjo hace sobre la posibilidad de que el conjunto de los poblados de colonización pueda ser considerados, con respecto a la Ley de Patrimonio Histórico Español “Conjunto Histórico”, pero sin entrar en ella, por no ser objeto de esta tesis doctoral, sí que parece conveniente establecer el ámbito en el que puede ser regulada la conservación e intervención de cada pueblo en particular.

Dependiendo del ámbito territorial que elijamos como referencia del análisis, podemos tener distintas escalas de acercamiento al concepto de patrimonio en la arquitectura de colonización y encontrar distintas herramientas legales y técnicas para regular su conservación y la intervención en el mismo.

Para analizar estos ámbitos de actuación, vamos a realizar una primera clasificación en orden a la relevancia del valor patrimonial de los pueblos de colonización, de manera que podamos situar a cada pueblo en el ámbito de actuación adecuado.

Vamos a tomar como referencia, la clasificación que realiza la fundación DOCOMOMO Ibérico²¹ para la selección del Registro DOCOMOMO Ibérico de arquitectura moderna.

El Registro está dividido en varias categorías, los poblados de colonización pertenecen a la categoría de “La vivienda moderna”. Esta temática o categoría se elaboró en el I Seminario DOCOMOMO Ibérico, en cuyas actas²² se recogen varias ponencias sobre los poblados de colonización.

El Registro está integrado por obras de nivel A y nivel B, distinguiendo así entre las obras de importancia nacional y las de importancia local.

La relación de obras de los dos niveles incluye varios pueblos de colonización. Entre los de nivel A encontramos los pueblos de Villalba de Calatrava y Cañada de Agra del arquitecto J.L. Fernández del Amo, declarados Bienes de Interés Cultural en abril de 2015 y pendientes de redacción de un Plan Especial de Protección. Aparecen registrados en el nivel B, entre otros, algunos pueblos realizados por José Borobio Ojeda, arquitecto encargado de la dirección de la Delegación Regional del Ebro y autor de alguno de los pueblos situados en Monegros. Entre los pueblos registrados de este autor están, Poblado de Figarol, realizado en colaboración con el también arquitecto de la Delegación del Ebro, Antonio Barbany Bailo y Poblado de Rada.

Teniendo en cuenta esta clasificación, podemos determinar dos ámbitos de actuación, un primer ámbito a nivel nacional regulado por la Ley de Patrimonio Histórico Español, con desarrollo a través de los Planes Especiales de Protección y un segundo nivel autonómico y local.

La mayor parte de los pueblos de colonización de España, entre ellos los pertenecientes a la Comarca de los Monegros, estarían incluidos en el nivel B de esta clasificación, atendiendo a su relevancia. El ámbito apropiado para la regulación de su conservación e intervención, es el ámbito autonómico y local.

La Ley 3/1999 de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece una clasificación de los Bienes que integran el patrimonio cultural aragonés, en tres categorías atendiendo a su grado de

18 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español

19 Art. 21.3. Ley 16/1985. La Conservación de los Conjuntos Históricos declarados Bienes de Interés Cultural comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, así como de las características generales de su ambiente.

20 D. Juan Antonio Fernández Naranjo, arquitecto de la Delegación de Cultura de Sevilla, realiza un análisis del concepto de patrimonio referido a los pueblos de colonización y de las posibilidades que ofrece la legislación para su protección. (PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, nº52, febrero 2005, pp 89-92).

21 Documentación y conservación de la arquitectura y el urbanismo del movimiento moderno

22 “La habitación y la ciudad modernas. Rupturas y continuidades. 1925-1965”. Actas del I Seminario DOCOMOMO Ibérico. Fundación Mies van der Rohe/DOCOMOMO Ibérico. Barcelona 1998.

interés y a su correspondiente grado de protección. La escala va de mayor a menor grado y las categorías son: Bienes de interés Cultural, Bienes Catalogados de Patrimonio Cultural Aragonés y Bienes Inventariados de Patrimonio Cultural Aragonés. Dentro de los Bienes de Interés Cultural, La Ley distingue entre los bienes inmuebles, los bienes muebles y los bienes inmateriales.

En los Bienes de Interés Cultural Aragonés, establece dos categorías, El Monumento y el Conjunto de Interés Cultural, que a su vez, comprende distintas figuras, entre ellas están, el Conjunto Histórico²³ y el Lugar de Interés Etnográfico²⁴.

La regulación de los Bienes Catalogados, establece que “Los municipios podrán aplicar a los inmuebles que merezcan la consideración de Monumentos de Interés Local²⁵, el sistema de declaración y el régimen de protección establecido en esta ley para los Bienes Catalogados de Interés Cultural Aragonés, mientras no se produzca la declaración del mismo inmueble como Bien de Interés Cultural”.

Los Bienes Culturales que no tengan la consideración de BIC o Bien Catalogado, se podrán incluir en los Bienes Inventariados del Patrimonio Cultural Aragonés.

No corresponde a este trabajo determinar la inclusión o no de los bienes patrimoniales de los pueblos de colonización en tal o cual categoría, pero sí que es objeto del trabajo fijar los valores patrimoniales que pudieran ser objeto de calificación en alguna de estas categorías para proceder a su protección. También es objeto de este trabajo determinar las herramientas e instrumentos para poder intervenir en el patrimonio de colonización de Monegros, de forma que se conserven y potencien estos valores.

La ley del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que son fundamentalmente los ayuntamientos, a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana y de los Planes Especiales de Protección²⁶, los que tienen la encomienda legal de regular y velar por la protección y conservación de los bienes, con el apoyo de las comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural y la supervisión y competencia de la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con la anterior exposición realizada, podemos establecer dos consideraciones de partida, una para fijar los valores patrimoniales de estos pueblos y otra para establecer el marco en el que se deben plantear las herramientas de análisis e intervención en el patrimonio.

La primera consideración consiste en la determinación de que el patrimonio arquitectónico de los pueblos de colonización que nos ocupan, esté contenido en los tipos de valores contemplados en la legislación: el Conjunto de Interés Cultural, los edificios que puedan ser catalogados como Monumento de Interés Local y los elementos arquitectónicos o artísticos cuyo marco es la arquitectura, que puedan estar incluidos en un catálogo o inventario de patrimonio cultural.

La segunda consideración, corresponde a la determinación, de que las herramientas de análisis e intervención para la conservación de los valores patrimoniales, deben estar articuladas e incluidas dentro del planeamiento urbanístico municipal, Planes Generales, Normas Subsidiarias Provinciales, Planes Especiales de Protección, etc., que son los instrumentos legales que la normativa de patrimonio establece.

Con este punto de partida, nos aseguramos que los valores patrimoniales propuestos, queden al amparo de la ley y que las herramientas que propongamos para la intervención y conservación de estos valores, puedan llevarse a la práctica, al estar incluidas en los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística de los municipios, de las comarcas o de la propia comunidad autónoma.

23 Artículo 12. Apartado B, epígrafe a. Ley 3/1999 del PCA. “Conjunto Histórico, que es la agrupación continua o dispersa de bienes inmuebles, que es representativa de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o de su historia, que se constituye en una unidad coherente y delimitable con entidad propia, aunque cada elemento por separado no posea valores relevantes”.

24 Artículo 12. Apartado B, epígrafe a. Ley 3/1999 del PCA. “Lugar de interés etnográfico, que es aquel paraje natural, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo aragonés, aunque no posean particulares valores estéticos ni históricos propios”.

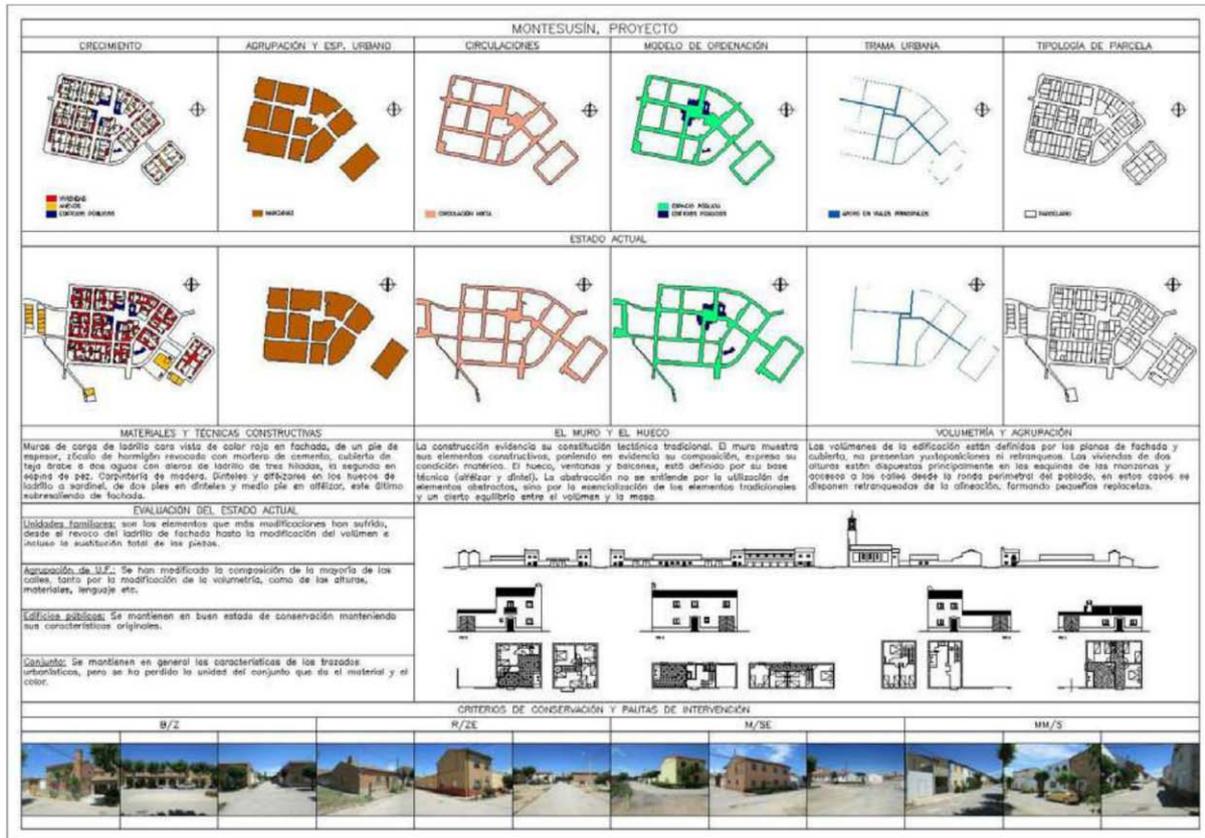
25 Artículo 25. Ley 3/1999 de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

26 Artículo 41 y sucesivos. Ley 3/1999 de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La estructura y metodología de trabajo en general de la tesis consiste en proponer una serie de instrumentos que nos sirven, por una parte: para el análisis del ámbito de actuación de la tesis, del estado actual de la arquitectura de colonización y de la propuesta de pautas y criterios para la intervención y conservación de la misma y, por otra parte: para la elaboración de una serie de documentos que recojan los resultados del análisis realizado y las conclusiones.

La tesis incluye material elaborado por el autor, levantamientos, análisis digitales de la arquitectura etc. En los que se analiza la evolución urbana de los poblados de un modo detallado, por cuestiones de espacio no se muestran en este resumen, sirva como ejemplo esta ficha tipo.



4. REFERENCIAS

Álvaro Tordesillas A. (2010). Pueblos de colonización en la cuenca del Duero. Junta de Castilla y León. Valladolid.

Centellas Soler M. (2010) " Los pueblos de colonización de Fernández del Amo. Arte arquitectura y urbanismo". Barcelona

Villanueva Paredes A, Leal Maldonado J (1991), Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Volumen III. Madrid

Baraguán P,(1998) congreso internacional "De Roma a Nueva York: itinerarios de la nueva arquitectura española 1950-1965", Pamplona. (p. 141-153, Pamplona T6 Ediciones)

Fernández Naranjo JA (2005), PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, nº52, febrero 2005, p. 89-92.

Actas del I Seminario DOCOMOMO Ibérico (1998). "La habitación y la ciudad modernas. Rupturas y continuidades. 1925-1965". Barcelona. Fundación Mies van der Rohe/DOCOMOMO Ibérico.

Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español

Ley 3/1999 de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.